

***ANUNCIO de 12 de julio de 1995, sobre aprobación inicial del Plan Parcial del Suelo Urbanizable Programado-I.3 (Cerro del Viento).***

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión celebrada el día 31 de mayo de 1994, aprobó INICIALMENTE el Plan Parcial del SUELO URBANIZABLE PROGRAMADO-I.3 (Cerro del Viento), del vigente Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentado por D. Tomás Martínez Fernández, en representación de la Comunidad de Propietarios «Cerro de los Vientos», y redactado por el arquitecto D. Eduardo Escudero Pintado. Asimismo acordó proceder a la apertura de un plazo de INFORMACION PUBLICA por UN MES, para que pueda ser examinado el expediente, así como formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, 12 de julio de 1995.—El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA.

**AYUNTAMIENTO DE ALMOHARIN**

***EDICTO de 4 de julio de 1995, sobre información pública del Avance de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.***

Iniciado en este Municipio expediente de Normas Subsidiarias, de conformidad con el art. 125 del Reglamento de Planeamiento, se somete el Avance de las mismas a información pública, durante el plazo de un mes, para que los interesados u organismos afectados puedan formular sugerencias al mismo.

Almoharín, 4 de julio de 1995.—El Alcalde, ANTONIO CANO CANO.